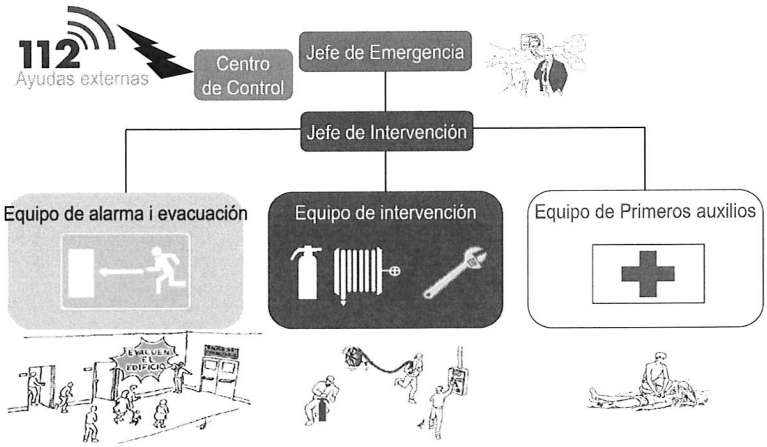
JEFE DE INTERVENCIÓN



COMPETENCIAS

- El Jefe de Intervención, depende del Jefe de Emergencias.
- Será el encargado de valorar la emergencia en el lugar donde se originen y dirigir "in situ" las labores de intervención, colaborando con los Equipos de Primera Intervención.

FUNCIONES

- Ante cualquier alerta, comprobará y valorará la magnitud y el tipo de emergencia personándose en el lugar del incidente.
- Comunicará al Jefe de Emergencia de las características, envergadura y evolución de la emergencia
- Si se trata de una Emergencia Parcial, podrá ordenar la evacuación de personas del sector afectado.
- Para combatir la emergencia intervendrá con todos los medios necesarios a su alcance.
- Si fuera necesario, solicitará al Jefe de Emergencia las ayudas externas o internas para el control de la emergencia.
- Dirigirá y coordinará a todos los equipos de emergencia, EPI y EAE.
- Colaborará con las ayudas externas para el control de la emergencia.
- Participará en la organización de la evacuación total o parcial.
- Podrá asumir las tareas del Jefe de Emergencias en ausencia de éste.